



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 18 de enero de 2022

Radicado:	05001-31-05-010-2021-00288-00
Accionante:	JHON FREDY VALENCIA MONTOYA
Accionada:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. SEGUROS DE VIDA ALFA S.A. JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA
Decisión:	ORDENA ARCHIVO DE DESACATO

Teniendo en cuenta el memorial allegado por la accionada, JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, que data del 18 de enero de 2021 en la cual indican haber dado cumplimiento a las órdenes impartidas en la sentencia de tutela proferida el 08 de septiembre de 2021, situación que fue verificada en el archivo adjunto del correo remitido por la accionada y confirmada de manera telefónica con la asistente de la oficina de abogados que ha venido acompañando al accionante en este trámite constitucional (Adriana Buitrago de la Oficina Guía Jurídica), esta Operadora Judicial ordena el archivo del presente Incidente de Desacato presentado por la parte accionante en contra de la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, toda vez que esta última cumplió las órdenes impartidas frente a lo ordenado en el fallo de tutela proferido por este Despacho.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS


CAROLINA ALZATE MONTOYA
JUEZ